

Hacia la consolidación del INAI como institución indispensable del Estado Mexicano.

Plan de trabajo para el periodo 2022 – 2029 como Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

1. Alcance del plan de trabajo

El INAI es un órgano cuyas decisiones se adoptan de manera colegiada por los integrantes del Pleno considerando las facultades legales del Instituto y los objetivos de su existencia como órgano del Estado Mexicano con autonomía constitucional.

Como Comisionado, al ser una de las siete personas integrantes del Pleno, mi trabajo consistirá en participar en la deliberación, adopción e implementación de dichas decisiones colegiadas, asegurando que estas contribuyan al fortalecimiento de la institución y al avance de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que el INAI tutela, y que tales decisiones se adopten en estricto apego a la normatividad.

En este sentido, esta propuesta de plan de trabajo se orienta a precisar las dos prioridades que impulsaré dentro del Pleno y que, desde mi perspectiva, atienden a los dos principales retos que enfrenta el INAI a siete años de la autonomía constitucional y veinte años de existencia como órgano garante de derechos fundamentales.

2. Hacia la consolidación del INAI: dos prioridades para dos retos centrales.

El INAI se habrá consolidado como institución cuando su existencia y necesidad para el funcionamiento de la democracia en México no sea puesta en duda por ningún actor político o social, es decir, cuando el INAI sea percibido igual que la escuela y el hospital público, como instituciones fundamentales sin las cuales la sociedad no funcionaría adecuadamente, e instituciones a las cuales todos debemos proteger y utilizar.

A pesar de grandes avances en la implementación y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y de casi dos décadas de trabajo, todavía existe un importante porcentaje de ciudadanos que no conocen ni utilizan las herramientas que el Instituto ofrece y también hay actores políticos que cuestionan su relevancia social, su costo y su utilidad para alcanzar metas deseables como el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la protección de la privacidad.

En este sentido, el INAI, pese a contar con instrumentos legales y tecnológicos y también con recursos financieros, materiales y humanos, no se ha consolidado aún como institución sin la cual el Estado estaría incompleto. La evidencia de ello está en la discusión pública en los últimos tres años y los debates respecto a la aprobación de su presupuesto. El INAI se encuentra en una posición de vulnerabilidad ante la discusión política y es indispensable avanzar hacia su consolidación.

La premisa de este plan de trabajo es que el INAI no ha alcanzado el reconocimiento y peso en la democracia mexicana que debe tener debido a la persistencia de dos retos internamente, el reto es la falta de un servicio profesional de carrera que profesionalice a la burocracia y la haga autónoma de cambios en la conformación del Pleno del Instituto. Dicho servicio profesional permitiría que la institución sea defendida por la sociedad y sea

Propuesta de Plan de Trabajo

Francisco Javier Varela Sandoval

inatacable por actores de cualquier posición política debido a la calidad de su burocracia y los resultados que aporta a la sociedad.

Externamente, el reto consiste en que la cultura política dominante en el país aún no adopta a los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales como elementos esenciales de la democracia; es decir, aún hay una parte importante de la ciudadanía que no se ha apropiado, y que por lo tanto no ejerce ni exige, los derechos que el Instituto debe garantizar.

Sin afrontar estos dos retos, el INAI será una institución vulnerable a los vaivenes políticos y la discusión pública, y su existencia y mejoramiento continuo estarán en riesgo. Por ello, las dos prioridades de esta propuesta de plan de trabajo son el impulso a 1) un Servicio Profesional de Transparencia y Protección de Datos Personales y 2) una transformación de la cultura política democrática en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

2.1. Servicio Profesional de Transparencia y Protección de Datos Personales

El INAI actualmente cuenta con personas servidoras públicas capaces y comprometidas con el trabajo de la institución, sin embargo, aún carece de un sistema para el ingreso, capacitación, promoción, desarrollo profesional, permanencia y separación que permita que la institución cuente con una burocracia profesional que no esté sujeta a los cambios en la conformación del Pleno del Instituto y que por lo tanto trascienda a cambios en dicho órgano colegiado, incrementando así el capital humano institucional.

Meta: Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Profesional de Transparencia y Protección de Datos para que entre en operación en el año 2023.

Objetivos específicos:

- 2.1.1. Establecer concursos de ingreso públicos y abiertos para el 80% de los puestos del INAI, incluyendo concursos exclusivos para mujeres.
- 2.1.2. Implementar un programa de reclutamiento de talento joven en vinculación con universidades del país que atraiga a estudiantes de excelencia para prácticas profesionales y eventual incorporación al Instituto.
- 2.1.3. Generar mecanismos de evaluación del desempeño sistemáticos para determinar la promoción de las personas servidoras públicas dentro de la estructura organizacional.
- 2.1.4. Establecer criterios de permanencia basados en el desempeño y respeto a los derechos laborales de los trabajadores.
- 2.1.5. Creación de una escuela de acceso a la información y protección de datos dentro del Instituto para la formación continua del personal y de externos.

Para alcanzar esta meta y sus objetivos específicos, se requiere el compromiso institucional de todas las personas comisionadas (actuales y nuevas), ya que es necesario romper con la práctica de nombramientos directos y de la repartición de puestos en función de la conformación del Pleno que ha prevalecido hasta ahora. En este sentido, es indispensable que el Instituto conduzca un proceso público y abierto para el diseño del Servicio Profesional de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el que se convoque a expertos, representantes de la sociedad civil y la academia, de tal manera que asegure que las reglas y regulaciones del mismo promuevan las mejores prácticas y no s

Propuesta de Plan de Trabajo

Francisco Javier Varela Sandoval

generen espacios de discrecionalidad que pudieran vulnerar la imparcialidad, equidad y transparencia del sistema. Para lo anterior, es indispensable el establecimiento de reglas, contrapesos y mecanismos de vigilancia que aseguren que el engranaje institucional opere con autonomía y eficiencia.

2.2. Transformación de la cultura política democrática en materia de acceso a la información y protección de datos

El INAI ha hecho un gran esfuerzo de difusión de los derechos que tutela, y gracias al trabajo de años, ha logrado un reconocimiento social amplio, pero aún insuficiente. Una gran parte de la sociedad todavía no ha adoptado la defensa y aprovechamiento de la institución como parte de su tarea ciudadana y, sobre todo, los derechos de acceso a la información y protección de datos siguen siendo subutilizados. Esto limita su potencial para mejorar la calidad de la democracia y para usarlos como puente para el ejercicio de otros derechos. Por ello, para promover una cultura política que coloque a la transparencia, acceso a la información y la protección de datos como elementos centrales del funcionamiento de la democracia, se requiere una política específica en este sentido.

Meta: Diseñar e implementar una política de transformación de la cultura política democrática en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivos específicos:

- 1.1.1. Colaborar con las autoridades educativas en la incorporación de contenidos programáticos en materia de acceso a la información y protección de datos a la educación básica, media y media superior.
- 1.1.2. Integrar una alianza por la transparencia y protección de datos personales con universidades públicas y privadas del país que permita detonar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos entre los jóvenes.
- 1.1.3. Establecer nuevos mecanismos de colaboración con la sociedad civil organizada para la promoción de la cultura de la transparencia y protección de datos personales mediante esfuerzos focalizados en grupos sociodemográficos que históricamente han subejercido los derechos tutelados por el INAI.
- 1.1.4. Generar una política nacional encaminada al desarrollo de una cultura de protección de datos personales con un enfoque preventivo y de autodeterminación informativa.

3. ¿Por qué solamente dos prioridades?

Las personas comisionadas del INAI tienen distintas atribuciones que ejercen de manera individual y colegiada, y no es razonable pensar que un solo comisionado pueda imponer una visión institucional. Por tal motivo, estas dos prioridades se establecen como elementos que caracterizarían mi gestión en el INAI en adición al cumplimiento de todas las atribuciones y tareas que correspondan conforme a la normatividad aplicable. En lugar de un listado exhaustivo de todas las tareas que el Instituto debe realizar a través de sus comisionados, opté por transmitir de manera concisa las dos prioridades que serían bandera de mi gestión: profesionalización del INAI y transformación hacia una cultura política de la transparencia y protección de datos personales.

Propuesta de Plan de Trabajo
Francisco Javier Varela Sandoval

4. Principios rectores para la implementación de este plan de trabajo.

Finalmente, en la implementación de este plan de trabajo y en el desarrollo de todas mis actividades como comisionado, guiaré mi actuar por los siguientes principios:

4.1. Respeto y promoción de los derechos humanos.

Como comisionado, promoveré el respeto a los derechos humanos, especialmente al derecho de acceso a la información y protección de datos personales, asegurando con mi actuar que se garantice la protección más amplia a dichos derechos.

4.2. Legalidad.

Actuaré con estricto apego a la ley en todas mis actividades y acciones como comisionado y como ciudadano, asegurando que todas mis acciones y actos de autoridad se encuentren siempre debidamente fundados y motivados en la normatividad correspondiente.

4.3. Autonomía.

En mi participación dentro de las decisiones del Instituto adoptaré decisiones imparciales y basadas en la ley para así contribuir al fortalecimiento de la autonomía del INAI. Asimismo, defenderé la autonomía constitucional del INAI, especialmente sus implicaciones en materia presupuestal y administrativa.

4.4. Rendición de Cuentas.

Justificaré públicamente todas las decisiones y actividades de mi gestión, exponiendo claramente las razones y motivos que me llevan a adoptar una posición particular en las decisiones colegiadas del INAI.

4.5. Integridad.

Me conduciré con integridad como comisionado, evitando cualquier conflicto de interés, abuso de autoridad, uso discrecional de facultades, trato discriminatorio y cualquier otra acción o actitud que sea contraria a la integridad profesional en el servicio público.

4.6. Máxima Publicidad.

Mi posición en las decisiones del Pleno será la de una verdadera máxima publicidad, donde la reserva de la información sea una circunstancia excepcional en términos de la regulación correspondiente. Si bien la legislación establece claramente los elementos para la actualización de causales de reserva, en mi criterio de interpretación siempre prevalecerá la premisa de que, ante la duda, la información deberá ser pública.

4.7. Trabajo en Equipo.

Colaboraré con el resto de los integrantes del Pleno del Instituto, asegurando que las diferencias que sin lugar a dudas existirán no detengan el avance y consolidación de institución ni se conviertan en elementos de riesgo para el INAI.

4.8. Profesionalismo.

Toda mi actividad se ceñirá a los más altos estándares profesionales que han caracterizado el desempeño a lo largo de mi carrera en el sector público, privado, académico y social.

Propuesta de Plan de Trabajo
Francisco Javier Varela Sandoval

En consideración de este plan de trabajo, pongo a su consideración mi postulación para el puesto de Comisionado con la certeza de que contribuiré de manera decidida al fortalecimiento y consolidación institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Francisco Javier Varela Sandoval

